

Sargento don José Taboada Pérez.
Sargento don Juan Pérez Hernández.
Sargento don José Villaverde Regos.
Sargento don José Álvarez Astorga.
Sargento don Manuel Cañas Soriano.
Sargento don Simón López Luna.

A partir de 1 de febrero de 1970:

Brigada don Pedro Martín Jiménez.

Cruz pensionada con 4.000 pesetas anuales

A partir de 1 de noviembre de 1969:

Músico de tercera don Bienvenido Muñoz Díaz.

A partir de 1 de enero de 1970:

Brigada don Manuel Agra Agra.
Sargento primero don José Gómez Gutiérrez.
Sargento don Pedro Ricón Jiménez.

A partir de 1 de febrero de 1970:

Brigada don Juan Rodríguez Castro.

Madrid, 29 de enero de 1970.

CASTAÑON DE MENA

ORDEN de 31 de enero de 1970 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 17 de noviembre de 1969, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Crispín Juez Camarero.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Crispín Juez Camarero, Teniente Auxiliar de Ingenieros quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Ministerio del Ejército de 29 de marzo de 1968, sobre admisión a curso de aptitud, se ha dictado sentencia con fecha 17 de noviembre cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que con desestimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Teniente de Ingenieros de la Escala Auxiliar don Crispín Juez Camarero, contra la resolución del Ministerio del Ejército de 29 de marzo de 1968, que denegó su petición a ser admitido al Curso de aptitud para el ascenso a Capitán, debemos declarar y declaramos que dicha resolución es conforme a derecho, quedando, en su consecuencia, firme y subsistente, absolviéndose a la Administración de la demanda y sus pretensiones, sin hacer especial declaración sobre imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1970

CASTAÑON DE MENA

Excmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Personal.

ORDEN de 31 de enero de 1970 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 11 de diciembre de 1969, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Marina Minguéz Yugueros.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, doña Marina Minguéz Yugueros, quien postula por sí misma, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 2 de abril y 16 de mayo de 1968, sobre trienios, se ha dictado sentencia con fecha 11 de diciembre de 1969, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que sin hacer especial imposición de costas, debemos estimar y estimamos el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Marina Minguéz Yugueros contra las resoluciones del Ministerio del Ejército de 2 de abril y 16 de mayo de 1968, que por no estar ajustadas a derecho las anulamos, declarando en su lugar que la demandante tiene derecho como perteneciente a la Sección Auxiliar de Mecanógrafas a extinguir del Ministerio del Ejército a percibir el aumento de retribución por trienios en la cuantía idéntica a la asignada a las Taquimecanógrafas de la Sección Cuarta del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército y mandamos a la Administración que adopte las medidas necesarias a fin de que todo ello tenga la debida efectividad, incluso en orden al abono de los atrasos que sean pertinentes.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años

Madrid, 31 de enero de 1970

CASTAÑON DE MENA

Excmo. Sr. General Subsecretario de este Ministerio.

RESOLUCION de la Junta Principal de Compras por la que se hace público el resultado del concurso celebrado para la adquisición de tejido de algodón para camisas de uso interno, con destino a la Tropa. Expediente 1 S. V. 120/69-250.

En el concurso celebrado el día 19 de diciembre de 1969 para la adquisición de tejido de algodón para camisas de uso interno con destino a la Tropa (expediente 1 S. V. 120/69-250) han recaído y han sido aprobadas por la Superioridad las adjudicaciones siguientes:

A «Textil Montserrat, S. A.»: 222.000 metros tejido para camisas uso interno, a 27,65 pesetas, 6.063,00
Ampliación: 4.075,90 metros tejido para camisas uso interno, a 27,65 pesetas, 112.698,63
Total: 9.015.998,63 pesetas

Lo que se publica para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Contratos del Estado

Madrid, 23 de enero de 1970.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—598-A

RESOLUCION de la Junta Principal de Compras por la que se hace público el resultado del concurso celebrado para adquisición de lavanderías y taquillas metálicas. Expediente 1 S. V. 116/69-219

En el concurso de Acuartelamiento y Campamento celebrado por esta Junta con fecha 12 de diciembre pasado, para adquisición de lavanderías y taquillas metálicas, expediente 1 S. V. 116/69-219, han recaído y han sido aprobadas por la Superioridad las siguientes adjudicaciones:

A «Carbonell Aparhotel, S. A.»: Dos lavanderías, a 1.073.500 pesetas, 2.147.000 pesetas.
A «Francisco Brañas Expósito»: Dos mil taquillas metálicas, a 1.847 pesetas, 3.694.000 pesetas.

Ampliación:

A «Francisco Brañas Expósito»: Ciento sesenta y cinco taquillas metálicas, a 1.847 pesetas, 304.755 pesetas.
Total: 6.145.755 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 24 de enero de 1970.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—597-A.

RESOLUCION de la Junta Principal de Compras por la que se hace público el resultado del concurso urgente correspondiente al expediente T. P. 42/M/69-249

Resultado del concurso urgente de Transportes celebrado por esta Junta el día 16 de diciembre de 1969, a las doce horas (expediente T. P. 42/M/69-249).